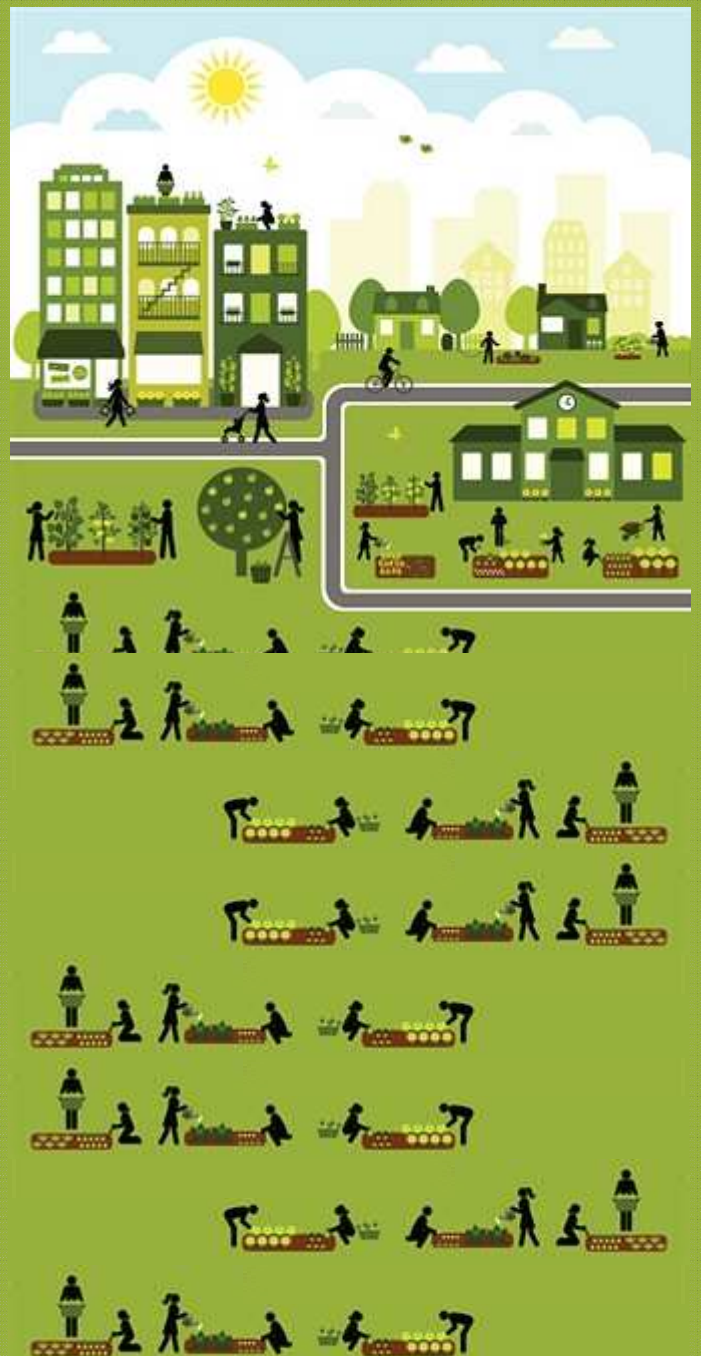


# Proyecto Ambiental y Sociocultural ESPACIO AGROURBANO EN COLMENAR VIEJO

Asamblea Popular 15M Colmenar Viejo



# ÍNDICE

---

ANTECEDENTES	3
OBJETIVOS	4
ACTIVIDADES	7
LEGISLACIÓN	9
DESTINATARIOS	10
LOCALIZACIÓN	11
RECURSOS	12
CALENDARIO	14
EVALUACIÓN	15

# ANTECEDENTES

---

La existencia de huertos urbanos en las grandes urbes ha sido una práctica que se ha venido repitiendo a lo largo de la historia. Ya desde el siglo XVI se tienen noticias de la existencia de huertos urbanos en ciudades europeas y de Estados Unidos. Estos tenían por objetivo la subsistencia, procurando alimento a familias y a la comunidad; pero también, muchos espacios fueron cedidos para el mantenimiento de la estabilidad social.

En la primera mitad del siglo XX volvieron a proliferar los huertos urbanos, sobretodo en la época de las grandes guerras pues se consideraba indispensable asegurarse alimento y no depender de las importaciones, se llamaban "Victory gardens" o "War gardens". En EEUU, Reino Unido y Alemania se usaron todo tipo de terrenos para poner en marcha estos huertos, desde jardines y parques, hasta campos de fútbol; haciendo propaganda y campañas ("Dig for Victory") para concienciar a la población de que cultivaran sus alimentos.

En los años 60 y 70 vuelven a resurgir los huertos urbanos, pero esta vez ya no solo para asegurarse la subsistencia sino bajo otro tipo de principios como contestación al sistema, desarrollo comunitario, cooperación y calidad en la alimentación.

Actualmente está volviendo el auge de este tipo de espacios y los motivos son de lo más variados; desde asegurar el **alimento a personas en situación de necesidad o exclusión**, hasta como forma alternativa de producción, fomento de prácticas de autogestión y cooperación, **creación de espacios para la convivencia e intercambio de ideas y experiencias, soberanía alimentaria**, consumo de productos de temporada, producción local y, como no, una alimentación de calidad y sostenible.

Por acercarnos un poco a la Comunidad de Madrid, la Red de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid (que aglutina una treintena de espacios dedicados a la agroecología), ha sido reconocida por el Programa de Buenas Prácticas Europeas de la ONU. Los huertos urbanos madrileños son una buena práctica, según se ha reconocido en el certamen Comité Hábitat Europeo en 2012, en las categorías de gestión ambiental, arquitectura y diseño urbano, y participación ciudadana y riqueza natural. Se trata de un reconocimiento de la ONU para Europa; ya antes la red había sido seleccionada por el Ministerio de Fomento.

Este tipo de experiencias han superado su carácter ecológico y alimentario para empezar a convertirse en espacios de convivencia y encuentro, lugares donde realizar talleres y actividades culturales, donde se llevan a cabo prácticas de horizontalidad, democracia directa, autogestión, es decir, modelos a pequeña escala de participación ciudadana y cooperación.

En el estado español, en concreto en la Comunidad de Madrid, los huertos comunitarios y la formación de redes de asociaciones es una realidad emergente. No obstante, en Londres existen 853 emplazamientos, con una parcela por cada 359 habitantes y en Berlín 999 huertos, con una parcela por cada 42 habitantes. En la Comunidad de Madrid existen, de momento, tan sólo 31 huertos urbanos.

# OBJETIVOS

---

Actualmente el municipio de Colmenar Viejo no cuenta con ningún espacio público, abierto y autogestionado por los propios vecinos; un lugar de encuentro donde realizar actividades culturales, entre todos/as y para todos/as; un espacio ecológico, sostenible, solidario, participativo e integrador.

Tampoco dispone de un huerto urbano, eje vertebrador de este proyecto, donde los vecinos puedan volver a tener ese contacto con el campo, con la alimentación sana y saludable, con el trabajo en equipo, la cooperación y la satisfacción de comer o repartir el fruto de la tierra y del trabajo en equipo.

El modelo de huerto vecinal que se pretende en nada se parece al modelo tradicional, en el que cada propietario de la tierra se ocupa de sacar adelante su parcela y es dueño del fruto obtenido. El huerto que se describe en este documento pretende ser un **proyecto social**, un proyecto común con el que hacer barrio a partir de una parcela de terreno yermo, de modo que los frutos del huerto superen los meramente productivos.

**1. Objetivo general:** Crear y mantener en el municipio un espacio sociocultural y autogestionado en el que se llevará a cabo, fundamentalmente, la actividad de huerto urbano en un terreno público bajo criterios ecológicos y de sostenibilidad. El espacio, a su vez, se convertirá en un lugar de reunión y participación ciudadana.

**2. Objetivos específicos:** A continuación agrupamos los objetivos específicos en tres bloques, según su finalidad ambiental, social o urbanística:

## 2.1. Sostenibilidad ambiental:

### 2.1.a. Aumentar la presencia de la naturaleza en la ciudad

Los huertos urbanos proporcionan mayor superficie de zonas verdes. Los espacios verdes normalmente suelen cumplir una función meramente estética y ornamental, pero un huerto colabora en la entrada del campo a la ciudad, nos muestra su paisaje, sus prácticas y nos hace, a su vez, conscientes de nuestra dependencia.

Un proyecto de esta naturaleza nos permite la preservación de los recursos fitogenéticos, de los cuales llevamos perdidos más del 75% en el último siglo<sup>1</sup>. Mediante el cultivo y el intercambio de semillas se contribuye a la conservación de especies autóctonas y tradicionales que no están disponibles a nivel comercial y que de otra manera corren un serio riesgo de desaparición.

---

<sup>1</sup> según datos de la FAO

### 2.1.b. Mejorar el funcionamiento del ecosistema urbano

Una de las premisas de los huertos urbanos es su **carácter ecológico**. Un huerto no ha de verse solo como un equipamiento para disfrutar y relajarse, que también, sino que contribuye al aumento de la biodiversidad agrícola – recuperando variedades locales en sus cultivos-, al cierre de los ciclos metabólicos de la propia ciudad – **aprovechando los restos orgánicos como compost-** y a la reducción de la energía asociada a la producción, distribución y transporte de alimentos –**favoreciendo la cultura de proximidad y el autoabastecimiento de las necesidades locales.**

## 2.2. Diseño del pueblo a escala humana:

### 2.2.a. Recuperar espacios degradados

Un huerto urbano puede funcionar como un ‘jardín efímero’ –si su actividad es transitoria y se restituye el suelo para otros usos- o puede llenar de vida un solar vacío, devolver ese entorno a la población y generar un espacio público de encuentro y participación. En definitiva, supone la recuperación de espacios en desuso para darles vida.

El huerto de este proyecto pretende preservar el paisaje y la biodiversidad asociada ya que supone un manejo ecológico sustentable de los espacios verdes, mejorando la repoblación de insectos polinizadores, favoreciéndose la presencia de aves y diversificando las especies y el número de plantas.

### 2.2.b. Favorecer el desarrollo de un pueblo colaborativo

**Caminamos hacia una sociedad en red en la que es necesaria la coherencia entre los objetivos de planificación urbanística y el desarrollo sostenible.** La puesta en marcha de un huerto comunitario es un excelente banco de ensayos para aprender a debatir, deliberar y actuar sobre el modelo de desarrollo de la ciudad desde la colaboración e implicación ciudadanas.

Se establecen así vínculos sociales entre los vecinos en un marco natural; **un espacio de participación entre personas y distintos colectivos sociales: colegios, institutos, centros de mayores, vecinos del municipio, asociaciones, plataformas, grupos, etc.**, fomentando la solidaridad, el trabajo conjunto, la cooperación, la democracia directa, la horizontalidad, la autogestión, valores fundamentales en la sociedad que estamos construyendo.

## 2.3. Aspecto social del huerto:

### 2.3.a. Aprender a relacionarse con la tierra y disfrutar de las bondades de una actividad sencilla

Aprender a cultivar, alimentarnos, compartir tareas, comprometerse y responsabilizarse, a vincularnos con los recursos y con el patrimonio natural y cultural que atesoran y ser conscientes de nuestros impactos sobre el medio ambiente.

Superar el concepto de propiedad individual para crear un espacio común, con actividades que fomenten activamente una mayor cohesión social entre los vecinos. Se pretende que el huerto sea un espacio para la unión, el diálogo, el debate y la discusión, en definitiva el huerto será un elemento dinamizador para el encuentro entre vecinos.

**La versión puramente productiva del huerto tiene menos importancia que su cara más social.** Se busca que personas de distintas edades, distintas maneras de pensar, distintos gustos o distintas aficiones hagan del huerto un lugar donde encontrarse de manera que la riqueza que genere el huerto no sea económica **sino de valores humanos.**

### 2.3.b. Favorecer un modelo de producción alimentaria sostenible

Medioambientalmente sostenible –porque el huerto será de cultivo ecológico- pero sostenible, también, en lo social. Porque la seguridad alimentaria, la autonomía y la producción local inciden en la justicia interterritorial e intergeneracional que dan una dimensión real a la sostenibilidad.

Planteamos un modelo de huerto donde no tienen cabida los abonos, pesticidas, herbicidas o cualquier otro producto que haga que de la huerta se obtengan productos de baja calidad desde el prisma ecológico. Se utilizarán las técnicas tradicionales y otras más modernas, pero todas ellas buscando evitar la incorporación de cualquier producto químico para respetar y conservar al máximo el suelo -patrimonio de todos. Para ello recurriremos a los bancos de semillas, donde se guardan celosamente las variedades tradicionales para que no se pierdan definitivamente; y a algunos hortelanos que aún siguen cultivando variedades hortícolas locales o a redes sociales de intercambio de semillas locales.

El huerto de este proyecto se basará en un desarrollo ecológico, evitando el uso de grandes recursos materiales ya que apostamos por la bioconstrucción, la reducción de residuos, la reutilización y, finalmente, el reciclaje.

### 2.3.c. Fomentar las relaciones entre las gentes del barrio

Son muchas las formas de hacer del huerto un espacio para el acercamiento entre vecinos: jornadas de puertas abiertas, actividades con escolares, festejos en fechas importantes en el calendario hortícola, donación de los productos de la tierra para fines sociales, etc. **El huerto pretende ser parte del pueblo y como tal participar de su vida cotidiana, ofreciendo y recibiendo de sus vecinos.** Pretende ser un espacio en el que crecer y trabajar la tierra, favoreciendo el contacto entre personas, entre vecinos. Además de los productos típicos, el huerto debe servir para producir aprendizaje social, valores compartidos, cohesión vecinal, solidaridad, diálogo, nuevas amistades e implicación en un proyecto común.

Implicarnos en un proyecto conjunto como antídoto al mero consumismo, aunar intereses personales y colectivos, empoderar a los vecinos para reequilibrar las fuerzas entre los ciudadanos y la gran industria, disfrutar del tiempo libre frente a la velocidad acuciante de la vida cotidiana...

En definitiva, cultivar en compañía para tejer barrio.

### 2.3.d. Acercar las tradiciones hortícolas a la ciudad

Este proyecto pretende ayudar a conocer las prácticas rurales, conservar costumbres ligadas al trabajo de la tierra, a sus ciclos.

Queremos producir como producían nuestros abuelos en sus huertas del pueblo o de las afueras de la ciudad. Queremos que nuestros productos vuelvan a tener el sabor, el olor, el aspecto y el color de antaño, cuando aún no se añadía nada a la tierra para hacer crecer más cosas, más rápido más grandes y de colores más vivos. Pero, ante todo, el huerto de este proyecto quiere ser un espacio de encuentro vecinal.

# ACTIVIDADES

---

Las actividades que se desarrollarán en este espacio se llevarán a cabo por todas las personas que libremente quieran participar y se irán rotando entre todos. Las tareas que comporten el mantenimiento de este espacio se trabajarán en equipo fomentando una conducta de autogestión, cooperación, solidaridad y responsabilidad.

Las actividades que se pretenden desarrollar, junto con la hortícola, entre otras, serán:

## ESPACIO EDUCATIVO

1. Se dará a conocer el proyecto en centros educativos y lúdicos del entorno con el objetivo de que niños, niñas, padres y madres puedan colaborar o vincularse si así lo desean. Se fomentará que personas o colectivos del municipio tomen parte de forma activa en las actividades que se propongan, planifiquen y realicen, participando en el proyecto sin ningún tipo de discriminación.

2. Se programarán actividades educativas que se ofrecerán a los centros educativos. Con carácter fundamentalmente práctico, los escolares realizarán alguna de las tareas propias de la huerta: creación de semilleros, sembrado, riego, recolección, preparación de la tierra, etc., de la mano de alguno de los hortelanos, en actividades que quieren tener un marcado carácter intergeneracional, de modo que los niños aprendan de la mano de los mayores como realizar cada tarea.

Las actividades irán orientadas a un al calendario hortícola natural. Éste estará abierto y será flexible a las propuestas de los y las participantes respetando siempre los principios ecológicos, de sostenibilidad y medioambientales fundamentales en el proyecto.

Al ser un espacio al aire libre, el resto de actividades se realizarán en función de las condiciones meteorológicas y de la infraestructura del espacio.

## ACTIVIDADES LÚDICAS

Se programarán las siguientes actividades:

- Fiestas estacionales,
- Jornadas culinarias con intercambio de recetas y viandas,
- Actuaciones musicales, teatro, títeres, juegos infantiles, etc.,
- Cine de verano; talleres de lectura al aire libre; talleres de pintura, etc.,
- Jornadas, talleres y charlas de información, difusión y formación.
- Talleres de capacitación sobre horticultura ecológica, consumo responsable, etc.

Estas actividades serán propuestas y llevadas a cabo por la comisión de gestión del espacio, sin perjuicio de la participación de cualquier persona o colectivo o de cualquier propuesta de personas o entidades interesadas en desarrollar sus iniciativas en este espacio recuperado para la ciudad.

Se fomentará el contacto con experiencias similares de otros municipios; además del enriquecimiento, también puede tener un interesante efecto multiplicador.

### ACTIVIDADES SOLIDARIAS

Uno de los resultados del desarrollo de este huerto será una cosecha de productos hortofrutícolas de calidad. Una parte de la cosecha será aprovechada por las por las personas más directamente vinculadas con el trabajo en el huerto.

Otra parte, entendemos que debe ser aportada al pueblo como 'devolución' por lo que éste les ha aportado. Aquí, de nuevo, se abre un amplio abanico de posibilidades que la comisión gestora puede brindar como alternativas:

- Mercadillo de venta o intercambio para algún fin solidario o para recaudar fondos para financiar los gastos propios del huerto o alguna otra iniciativa de trueque 'desmonetarizado' .
- Distribución de los productos entre personas necesitadas del barrio o banco de alimentos.



## Constitución Española

### Artículo 45

1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

### Artículo 48

Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

## Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

### Artículo 18.1.c)

Utilizar, de acuerdo con su naturaleza, los servicios públicos

municipales, y acceder a los aprovechamientos comunales, conforme a las normas aplicables.

### Artículo 25

1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.

### Artículo 69

1. Las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.

### Artículo 70 bis

1. Los ayuntamientos deberán establecer y regular en normas de carácter orgánico procedimientos y órganos adecuados para la efectiva participación de los vecinos en los

asuntos de la vida pública local, tanto en el ámbito del municipio en su conjunto como en el de los distritos, en el supuesto de que existan en el municipio dichas divisiones territoriales.

### Artículo 79

3. Son bienes de dominio público los destinados a un uso o servicio público. Tienen la consideración de comunales aquellos cuyo aprovechamiento corresponda al común de los vecinos.

## Reglamento de participación ciudadana de Colmenar Viejo

### Artículo XXVII

La iniciativa ciudadana es aquella forma de participación por la que los ciudadanos solicitan al Ayuntamiento que lleve a cabo una determinada actividad de competencia municipal de interés público, a cuyo fin aportan medios económicos, bienes o trabajo personal.

# DESTINATARIOS

---

Todas y todos los vecinos del municipio de Colmenar Viejo, tanto de forma individual como colectiva, podrán participar en la gestión y organización de este espacio autogestionado, así como en las actividades que se llevarán a cabo en el mismo, por ser un proyecto de carácter abierto para todos los vecinos.

Como todo trabajador de la tierra, nosotros también queremos que el huerto dé sus frutos; además, el resultado obtenido será la referencia con la que mediremos el trabajo realizado con anterioridad, tanto desde el punto de vista puramente hortícola como desde el punto de vista humano y social. Si el huerto produce buenas hortalizas habremos hecho un buen trabajo.

La producción no tendrá un fin comercial y algunas personas o familias, en la medida en que esta sea abundante, podrán alimentarse parcialmente de una forma sana, ecológica y autogestionada. El huerto producirá capital social a través de su propia existencia como espacio de encuentro; pero también por su carácter de espacio de aprendizaje, con la donación a colectivos sociales desfavorecidos, a través de su venta en fiestas benéficas, de su cesión directa o de cualquier otra fórmula que sirva para rentabilizar esta iniciativa. **El huerto de este proyecto no pretende crear riqueza económica ya que nadie podrá comerciar con lo obtenido, sin embargo podemos crear riqueza "hortícola" en solidaridad, en valores y en cooperación.**

# LOCALIZACIÓN

---

## Municipio de Colmenar Viejo – Zona Centro

El espacio en el que desarrollar esta iniciativa es, sin duda, el aspecto más crítico de este proyecto. Bajo criterios como: integración en el barrio, carácter público y social, de tamaño suficiente, etc., tenemos claro que el huerto no debe alejarse del barrio, no necesita de espacios periféricos alejados de los edificios y las calles. El huerto quiere ser un elemento más del entramado urbano, quiere rodearse de gente, quiere estar a la vista de todos, quiere incitar a la participación, a la curiosidad del viandante. No es un espacio cerrado, su actividad será transparente y abierta.

Con la cautela que nos hace conscientes de nuestras fuerzas y posibilidades así como del lugar en que nos encontramos, la superficie de tierra a labrar dependerá de las manos que quieran trabajarla y disfrutarla, pero siempre será de un tamaño acorde al entorno, no para distorsionar el paisaje urbano sino para embellecerlo.

El huerto quiere ser para el barrio un espacio de colores, de aromas, de sensaciones, de descubrimientos, de miradas asombradas... pero nunca debe ser un impedimento para el normal discurrir de la vida del barrio.

# RECURSOS

---

Un proyecto de estas dimensiones necesita una suficiente dotación de recursos. Algunos de los que entendemos que son necesarios desde el principio son:

**1 RECURSOS HUMANOS:** El éxito o fracaso de esta iniciativa dependerá, sin duda, de la participación de los vecinos que, voluntariamente, quieran sumarse a él. Pero el reparto de funciones y las numerosas tareas hace que deba articularse con cuidado la organización de los recursos humanos, a fin de determinar todas las responsabilidades y permitir un funcionamiento tranquilo y adecuado del proyecto.

Habrá un equipo motor formado por las personas que solicitan la cesión del espacio, fundamentalmente miembros del movimiento ISM Colmenar Viejo. Este grupo cumple ya tres años de vida por lo que la responsabilidad de sus miembros está ampliamente acreditada. Este movimiento será pues la COMISIÓN GESTORA del huerto, cuyas funciones principales serán:

1. Promover la consecución del huerto social.
2. Vigilar el correcto desarrollo de la iniciativa conforme al proyecto validado por el ayuntamiento.
3. Adecuar los tiempos para que los distintos actores sociales puedan integrarse de forma coordinada en el proyecto.
4. Comunicar al barrio la existencia, funcionamiento y posibilidades de este nuevo espacio social.
5. Vincular el proyecto con otras iniciativas del entorno con los que establecer redes de colaboración.
6. Fomentar acciones educativas, sociales y solidarias, así como la incorporación de éstas en las actividades de las asociaciones del barrio.
7. Redactar los documentos de funcionamiento interno de esta iniciativa (reglamento de sus miembros, de los voluntarios, temporalización de actuaciones, etc.)
8. Mantenimiento del terreno en términos generales.

# 2.

## RECURSOS MATERIALES:

**Aperos:** palas, azadas, escardadores, etc. serán necesarios para el trabajo hortícola. Todas las herramientas que se precisen serán de tipo manual, evitando el uso de maquinaria industrial.

**Semillas:** su cultivo estará basado en los principios de la agricultura ecológica y el de 'bancal profundo'<sup>2</sup>, este sistema de cultivo permite un mantenimiento más cómodo de la huerta, una mayor productividad por unidad de superficie y un control más preciso del riego y de las hierbas adventicias.

**Compost:** a fin de generar el soporte de suelo adecuado para el cultivo, es preciso incorporar una cantidad suficiente de compost al terreno. Entendemos que el procedente de centros de Tratamiento de Residuos puede ser muy adecuado para la puesta en marcha de este proyecto, además de facilitar de esta manera una salida interesante a ese producto.

# 3.

## RECURSOS OPERATIVOS SOLICITADOS:

**Alta en el suministro de agua y el consumo.**

**Cerramiento:** para garantizar el seguimiento de la actividad de la huerta. Entendemos útil instalar algún tipo de cerramiento en el terreno. Debe ser un cerramiento ligero, que no suponga un obstáculo para visibilizar en todo momento lo que sucede dentro del huerto, de forma que éste quede integrado verdaderamente en la vida del barrio.

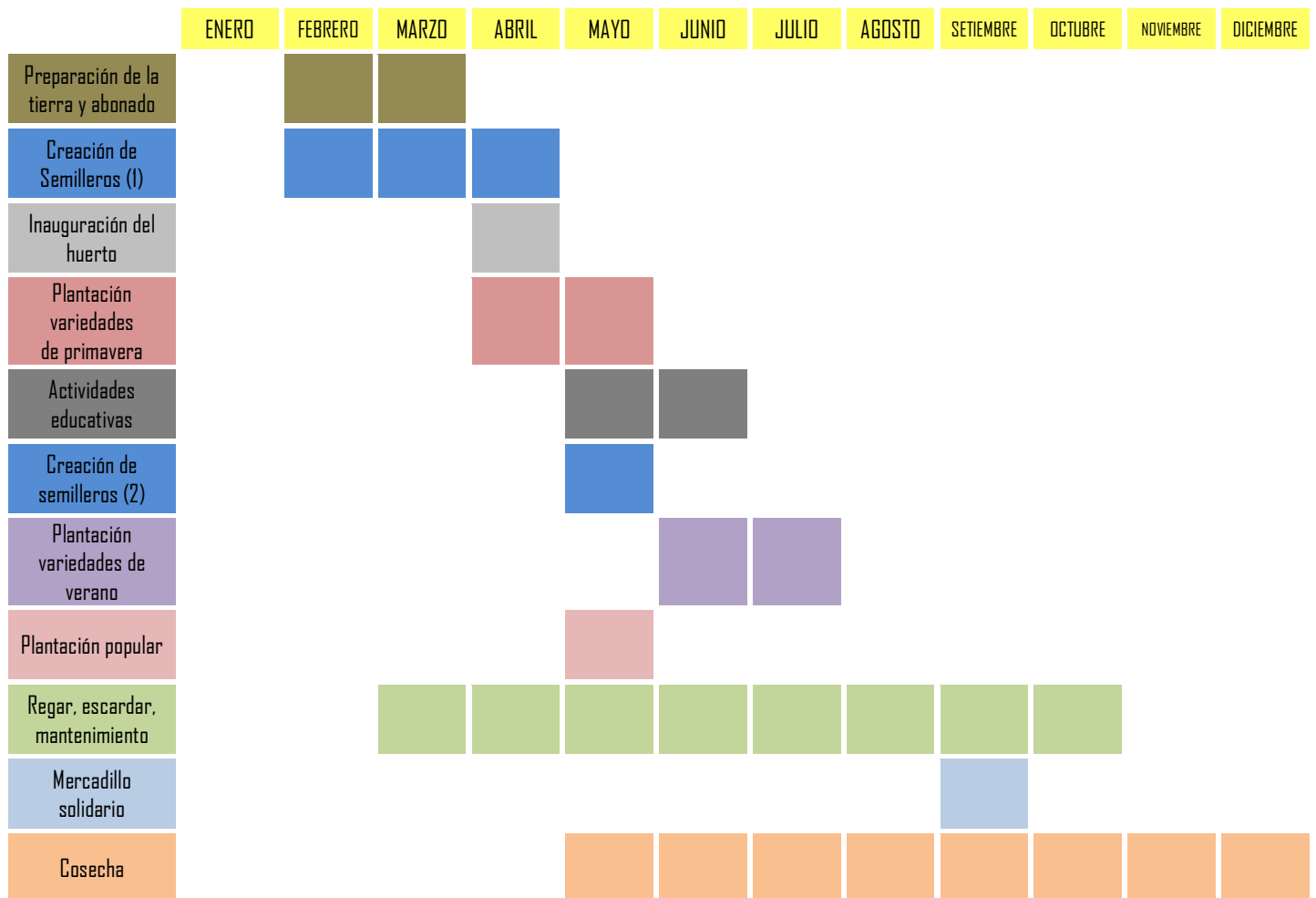
**Parcela,** para la viabilidad del proyecto en toda su extensión necesitaremos un terreno de 500 m<sup>2</sup> (sin perjuicio de poder estudiar cualquier otra propuesta del Ayuntamiento). Esto nos permitirá llevar a cabo las actividades expuestas en esta solicitud. El terreno debe estar dentro del entramado urbano, no debe alejarse de los vecinos, no debe ser periférico -alejado de edificios y calles-, ya que busca fomentar la participación de todos y la curiosidad del viandante.

<sup>2</sup> Técnica de cultivo que mejora el rendimiento de producción por superficie duplicando o triplicando al que se consigue de manera convencional con surcos o líneas.

# CALENDARIO

Un huerto impone un ritmo de trabajo al que amoldaremos el resto de actividades previstas.

El invierno, es el de descanso de la tierra, es el que queremos aprovechar para organizar todas las cuestiones necesarias para poner en marcha el huerto en primavera. A continuación se ofrece un calendario aproximado de las tareas que proponemos realizar en los próximos meses:



# EVALUACIÓN

---

Consideramos que es una parte muy importante dentro de un proyecto ya que es una manera de medir resultados y poder valorar el impacto del proyecto y el éxito del mismo.

Se recogerán periódicamente todos los datos relativos a las actividades realizadas (tipo de actuación, participantes, costes, afluencia, producción del huerto), que estarán a disposición del Ayuntamiento. Cada año se redactará un informe con las actividades de ese año que se remitirá al Ayuntamiento.

Se informará de todas las actividades que se lleven a cabo, ya que estas estarán destinadas, fundamentalmente, a los vecinos. Se elaborará un calendario respecto de los trabajos propios que requiere un huerto para que los vecinos que quieran participar puedan hacerlo, del calendario de trabajos del huerto.